



## AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRACTACIÓ

### NOTA INFORMATIVA

Con relación al contenido del Pliego de Condiciones Técnicas de la licitación del servicio de limpieza de edificios municipales, Expte. CSERV03/14, se informa del siguiente error material:

En relación al punto 8.2 “Relación de contenidos de valoración cuantitativa” se aprecia la siguiente errata:

Donde dice:

1. *Baja y oferta económica para la prestación del Servicio (55 puntos).*

*Se recuerda que solo puede ser objeto de baja los trabajos ordinarios, por lo que la oferta necesariamente deberá incluir la bolsa de 6.000 € de extraordinarios en su cómputo total. La valoración de la baja se realizará de acuerdo con la siguiente ley lineal continua establecida por tramos entre los siguientes extremos:*

*En el supuesto que existan ofertas incursas en temeridad:*

*- Tramo 1: (ofertas no incursas en temeridad) Cero puntos a la oferta sin baja económica (o al tipo); 45 puntos al cálculo que coincida con el umbral de temeridad calculado según el artículo 85 de la RGLCAP de las plicas presentadas.*

*- Tramo 2 (ofertas incursas en temeridad): En caso de ofertas incursas en temeridad se exigirá exigir justificación adicional de la oferta presentada para su admisión a valoración. En tal caso se valorará según ley lineal establecida entre los siguientes extremos: 45 puntos, al umbral de temeridad; 49 puntos a la oferta más ventajosa económicamente y cuya justificación no haya sido rechazada por temeridad.*

*En el supuesto que no existan ofertas temerarias:*

*- Cero puntos a la oferta sin baja económica (o al tipo); 49 puntos a la oferta económica más ventajosa.*



## AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRACTACIÓ

Debe decir:

---

1. Baja y oferta económica para la prestación del Servicio **(55 puntos)**.

Se recuerda que solo puede ser objeto de baja los trabajos ordinarios, por lo que la oferta necesariamente deberá incluir la bolsa de 6.000 € de extraordinarios en su cómputo total. La valoración de la baja se realizará de acuerdo con la siguiente ley lineal continua establecida por tramos entre los siguientes extremos:

En el supuesto que existan ofertas incursas en temeridad:

- Tramo 1: (ofertas no incursas en temeridad) Cero puntos a la oferta sin baja económica (o al tipo); 50 puntos al cálculo que coincida con el umbral de temeridad calculado según el artículo 85 de la RGLCAP de las plicas presentadas.

- Tramo 2 (ofertas incursas en temeridad): En caso de ofertas incursas en temeridad se exigirá exigir justificación adicional de la oferta presentada para su admisión a valoración. En tal caso se valorará según ley lineal establecida entre los siguientes extremos: 50 puntos, al umbral de temeridad; 55 puntos a la oferta más ventajosa económicamente y cuya justificación no haya sido rechazada por temeridad.

En el supuesto que no existan ofertas temerarias:

- Cero puntos a la oferta sin baja económica (o al tipo); 55 puntos a la oferta económica más ventajosa.